

DARÍEN RODRÍGUEZ ESCALONA, SECRETARIO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DEL PODER POPULAR DE CAIMITO.

CERTIFICO

Que en la XXII Sesión Ordinaria del XVIII Mandato de la Asamblea Municipal del Poder Popular celebrada el 17 de mayo de 2025, en uso de las atribuciones que me están conferidas en el Artículo 22, inciso f) de la Ley No. 132/2019 De Organización y Funcionamiento de las Asambleas Municipales del Poder Popular y de los Consejos Populares, se adoptó el siguiente:

ACUERDO 386-XVIII

La Asamblea Municipal del Poder Popular de Caimito aprobó por unanimidad el Plan parcial del hábitat para el asentamiento urbano El Aguacate.

Responsable: Asamblea Municipal del Poder Popular.

Fecha de cumplimiento: 17 de mayo de 2025.

Y para hacer constar se expide la presente en Caimito, a los 4 días del mes de junio de 2025. "Año 67 de la Revolución."

Daríen Rodríguez Escalona
Secretario
Asamblea Municipal del Poder Popular
Caimito

